

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 12 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) REGGIO MARCELO FERNANDO TEL: 53575401
 AVIADOR FREDES N°6942
 C.P.: 1684 - EL PALOMAR
 BUENOS AIRES
 T.E.: 47517358

ORDEN DE COMPRA N° 215/2026
 EXPEDIENTE N° 1.312.256/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 812/2025
 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.344/2026
 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES

SIRVASE REMITIR A: DEPARTAMENTO OPERATIVO - INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: CORRIENTES 3047/99 - 1193 - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	35	Provisión de entonadores universales para pinturas en envase de 120 cm3, color MARRON.	2.484,11	86.943,85
5	400	Provisión de entonadores universales para pinturas en envase de 120 cm3, color NEGRO.	2.484,11	993.644,00
6	65	Provisión de entonadores universales para pinturas en envase de 120 cm3, color OCRE.	2.484,11	161.467,15
7	10	Provisión de latas por 20 litros de pintura esmalte sintético mate, color BLANCO, de alta resistencia a la abrasión.	220.105,05	2.201.050,50
8	12	Provisión de latas por 4 litros de pintura ESMALTE SINTETICO MATE, lavable, color BLANCO, de alta resistencia a la abrasión, al uso y a los lavados.	50.914,71	610.976,52
15	80	Provisión de latas por 1 litro de pintura para superficies metálicas exteriores (2 en 1). Convertidor de Óxido + Esmalte Sintético, acabado FORJA. Color: PLATA.	13.878,97	1.110.317,60
20	10	Provisión de latas por 32 Kg. de masilla para placas de roca yeso.	44.548,50	445.485,00
21	5	Provisión de latas por 4 litros de pintura para carpintería exterior, impregnante de madera brillante natural al agua-rrás. Color TRANSPARENTE.	48.208,22	241.041,10
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				5.850.925,72
SON: PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 72 CVOS.				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
DEPARTAMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SITO EN CALLE CORRIENTES N° 3099, C.A.B.A., TELEFONO: 4864-5980 / 4862-0608. EMAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS, EN AV. CORRIENTES 3093, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL ING. SEBASTIAN GOMEZ DEL JUNCO TEL. 4864-5980/4862-0633. EMAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA.</p> <p>VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (ART. 15° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>FACTURACION Y PAGO:</p> <p>=====</p> <p>EL PAGO SE REALIZA DE FORMA UNICA, SE HARA UNA VEZ QUE LA PROVISION/OBJETO SE HAYA PRESTADO DE CONFORMIDAD, HASTA TREINTA (30 DIAS CORRIDOS DE PRESENTADA LA FACTURA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION C.M. N°254/15. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA (ART. 16° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEGENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD". LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST. FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO #77 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p>		

IMPORANTIE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 030002 2 5 500000 11.3 5.850.925,72 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

VD
 MD



(Handwritten signature)
 María S. Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO